	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 1 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Por medio del presente, el suscrito presidente del Concejo Municipal de Guateque (Boyacá), NEIL ROLANDO GARCIA, con fundamento en lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y manual “guía para la elaboración de estudios del sector” expedido por Colombia compra eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen el análisis del sector económico referente al contrato de suministro, cuyo objeto será: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ**, dentro del cual se consideraran los siguientes aspectos acordes a la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el respectivo proceso de contratación.

1. GENERALIDADES.


TIPO DE CONTRATO. SUMINISTRO

MODALIDAD DE SELECCIÓN. Mínima cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015).

OBJETO. SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ

2. ASPECTOS GENERALES

En la actualidad el uso masivo de las tecnologías de la información y su constante evolución, obligan a las organizaciones a implementar estrategias que ayuden a incorporar tecnologías y obtener el mayor beneficio en su ejecución para beneficio de los despachos. Es por eso que el óptimo manejo de las herramientas de tecnología es un recurso fundamental para aquellas entidades, que, como El Concejo Municipal de Guateque, se encuentran en proceso constante de crecimiento, y es sin duda una herramienta con la que puede lograrse la optimización y mejora de los procesos administrativos tendientes a un mejor y ágil beneficio para la comunidad. El Concejo Municipal de Guateque, consciente de la importancia de incorporar estas nuevas tecnologías en la entidad, se ha propuesto el equipamiento de su infraestructura tecnológica con el fin de promover los derechos y garantías fundamentales del Estado Social de derecho a través de la prestación del servicio de una manera eficaz, confiable y de calidad; de igual forma se busca el cumplimiento de las metas trazadas, haciendo uso que dichas herramientas presta , garantizar el cumplimiento de la ley de transparencia y el acceso a la información pública. Por lo tanto, este documento es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica que despliega las directrices generales que se seguirán, la arquitectura de tecnologías adecuada y necesaria para proyectos específicos y su posterior implementación en las actividades diarias de la misma.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAETEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 2 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

3. ASPECTO LEGAL

El Concejo Municipal de Guateque hace uso de la contratación para SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUAETEQUE BOYACÁ, para llevar a cabo los procesos misionales y de competencia de la entidad, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial el deber de selección objetiva establecidos en la ley 80 de 1993 , ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.


Como también lo consagra el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, como también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública) y que ofrezca el menor valor, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con los requisitos de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto No. 1082 del 2015 y manual de la modalidad de selección de la mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, y con sujeción a los principios consagrados en el artículo 209 de nuestra constitución política y el artículo 3 de la ley 1437 de 2011.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo por lo requerido por la entidad y según las actuales tendencias del mercado, las empresas y/o personas naturales que pretendan ofertar sus bienes o servicio para el proceso de mínima cuantía, deberán contar con la experiencia suficiente que puede garantizar de manera efectiva la adquisición de **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUAETEQUE BOYACÁ**


	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 3 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

Por otra parte, las empresas deben de disponer de un equipo humano, idóneo y competente para que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por el Concejo

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas con actividades relacionadas con el **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ** y a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de precio, calidad y eficiencia.

Por otra parte, de acuerdo son el sistema electrónico de contratación pública, han sido varias las entidades que han realizado y adelantado procesos contractuales de selección referentes al objeto contractual requerido por el Concejo Municipal de Guateque. Entre ellas se encuentran:

No. proceso	Tipo proceso	año	entidad	objeto	Valor
MC 002	Mínima cuantía	2024	ANTIOQUIA- CONCEJO MUNICIPIO DE GIRALDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO, EQUIPOS, MUEBLES, DOTACIONES DE REPRESENTACIÓN Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL AÑO 2024	\$9.693.000,00
PC-MC-CH- MC-003- 2024	Mínima cuantía	2024	BOYACÁ – CHIVOR CONCEJO MUNICIPAL	COMPRAVENTA PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS, DOTACION, CAFETERIA, Y ASEO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIVOR BOYACA	\$ 16,344,450

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 4 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. Quien vende el servicio	B. Respuesta
<p>La entidad estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio. Así como sus principales características. Esta identificación permite evidenciar los posibles riesgos de defecto en el producto a adquirir, como también establecer el marco de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado, y las participaciones de cada uno en el mercado.</p> <p>Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos.</p> <p>Esto puede producirse en precios más altos y condiciones menos favorables para la entidad.</p> <p>Para identificar los posibles oferentes es recomendable utilizar bases de datos e información del sistema de información y reporte empresarial SIREM, las bases de datos de las cámaras de comercio y de los gremios.</p> <p>Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular para que la entidad pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.</p> <p>La entidad debe conocer el proceso de producción distribución y entrega de los bienes obras o servicios los costos asociados a tales bienes las formas de distribución y entrega de los bienes o servicios.</p> <p>Igualmente, la entidad debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, así como identificar cual, y como es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final. El papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo del bien. Por ejemplo, el proveedor que necesita la entidad puede ser proveedor regional, departamental, nacional, mayorista, minorista, intermediario etc.</p>	<p>Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación que cuenten con la capacidad jurídica para el suministro de elementos de tecnología y corrección de equipos de cómputo que no se encuentren inmersos en inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política colombiana y la legislación para el efecto.</p>



CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE

CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

REGISTRO

R-SGC-CBS-01

Versión 0

Página 5 de 16

COPIA CONTROLADA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

C. ¿Cuál es la dinámica de distribución, y entrega de bienes o servicios?

La entidad al determinar los participantes en la distribución, comercialización y entrega de los productos, puede mejorar la eficiencia, economía y garantía de las adquisiciones disminuyendo en algunos casos, disminuir los intermediarios.

D. Producción. Colombia compra eficiente recomienda a la entidad estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, los productores manejan su producción únicamente bajo pedido; es decir, tienen muy poca flexibilidad en caso de una adición o periodo planeado.

E. DISTRIBUCION. La entidad debe conocer cómo funciona el traslado y entrega de los bienes o servicios requeridos, conocer el costo del transporte, y el tiempo de entrega para evitar colapso e interrupción del servicio en la entidad al no detentar el bien o servicio requerido o por el contrario, la demora en la entrega del mismo generando traumatismos. Producto

I. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto y servicio en el lugar convenido?

II. ¿Cuál es la diferencia entre contratar el transporte o distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?

III. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto y servicio?

IV. El bien, producto o servicio es perecedero?

Teniendo en cuenta que los insumos a adquirir se requieren de una forma supremamente apremiante para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la dependencia, se estima el tiempo de entrega de solo tres 3 días.

Se ha podido evidenciar e identificar que cada uno de los bienes y servicios requeridos se tienen en almacenamiento que permite proveer la cantidad, la calidad, modelo etc. Ya que no implica importación o característica especial que implique una producción específica.


Podrán hacerse partícipes del proceso de selección los distribuidores o comercializadores que cuenten con la capacidad legal y jurídica para ejecutar el contrato objeto de proceso.

Dado que el proceso se ejecuta en el municipio de Guateque, el proponente debe realizar la entrega en la oficina del Concejo Municipal, motivo por el cual no es necesario distribución adicional.

No aplica.

El Concejo Municipal de Guateque estima como ya se había dicho, un plazo de tres 3 días el cual se debe realizar en el despacho del Concejo municipal.

No, puesto que los elementos no cuentan con la calidad de perecederos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 6 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

6. PERSPECTIVA TECNICA

El objeto del contrato será: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ**

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	Micrófonos cuello de Ganzo Dimensiones: 0.40 x 0.24 x 0.11mts. Peso del Producto: 1.41 Kilogramos, tipo condensador de 11 cm., Cable XLR a la medida, con condensador electret Cardioide (Unidireccional) Fuente de alimentación phantom 48V Incluye pantalla anti viento Incluye pedestal de mesa con switch, instalados, configurados, con 12 meses de garantía en sitio.	52161551	MICROFONO INALAMBRICO Y SISTEMA DE AMPLIACION DE INSTRUMENTOS
2	Set de micrófonos inalámbricos de mano multipropósito cardioide tipo dinámico frecuencia 640-690 Mhz, salidas balanceadas, pantalla led UHV, alcance 100 mtrs, baterías AA, doble antena con estuche.	52161520	MICROFONOS



CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE

CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

REGISTRO

R-SGC-CBS-01

Versión 0

Página 7 de 16

COPIA CONTROLADA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

3

Impresora de inyección de tinta MicroPiezo de 4 colores (CMYK), con tecnología de inyección bajo demanda y cabezal de impresión Precision idioma de la Impresora Epson ESC/P-R, Velocidad de Impresión 18 ppm ISO (negro), 9 ppm ISO (color) Velocidad de impresión automática a doble cara† 7 ppm ISO (negro), 5 ppm ISO (color) Impresión sin bordes Hasta tamaño carta (8,5 x 11") Resolución Máxima de Impresión 4800 x 1200 dpi Impresión Móvil6 activación por voz con Alexa8 Soluciones6 Epson Connect Aplicación Epson Smart Panel7, Epson Remote Print Otras Apple AirPrint, Impresión desde Android, Servicio de impresión Mopria, Velocidad de Copiado 11,5 cpm ISO (negro), 5,7 cpm ISO (color)

Modos de Copia Color, Blanco/Negro, Borrador/Normal Cantidad de Copias 1 – 99 copias (sin PC) Tamaño Máximo de la Copia Legal, 8,5" x 14" Funciones de Copiado Copia automática a doble cara, ajuste de densidad, reducción/ampliación (25% – 400%), múltiples páginas, calidad, eliminación de sombras, eliminación de perforaciones, copia de identificación, sin bordes Intercalado Hasta 60 páginas, Tipo de escáner Superficie plana a color / ADF (sensor de imagen CIS) Resolución de Hardware Máxima 2400 dpi Resolución de Hardware 1200 x 2400 dpi Resolución Máxima 9600 dpi interpolados Profundidad de Bits del Escáner Entrada: 48 bits en color / Salida: 24 bits en color (RGB total) Tamaño de la Superficie del Escaneo Máximo 8,5" x 11,7" Funciones de Escaneo Escaneo a computadora, escaneo automático a doble cara, escaneo a la nube, escaneo a Chromebook

43212104

IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTAS



CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE

CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

REGISTRO

R-SGC-CBS-01

Versión 0

Página 8 de 16


COPIA CONTROLADA

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

4	Rollos de papel. Higiénico triple hoja, de alta suavidad y rendimiento. Tecnología CONTROL DE OLOR, encapsulado y suavizado de olores x 6 unidades	14111704	PAPEL HIGIENICO
5	Limpiador para pisos presentación 750 ml, lavanda	47131801	LIMPIADORES PARA PISO
6	Botellas de limpia vidrios, con desinfectante, con atomizador.	43131824	LIMPIADORES DE VIDRIO O VENTANAS
7	Botellas de alcohol antiséptico al 70%	12352104	ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS
8	Paquetes de toallas para manos, bordado, celulosa, Largo de la toalla de mano 24 cm Ancho de la toalla de mano 21 cm, Peso de la unidad 408 g	47131502	PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR
9	Carpeta oficio 4 aletas propalcote 320gr según diseño color blanco	44122003	CARPETAS
10	Litro de tinta negra para impresora Epson L3150	12171703	TINTAS
11	Litro de tinta roja para impresora Epson L3150	12171703	TINTAS
12	Litro de tinta amarilla para impresora Epson L3150	12171703	TINTAS
13	Litro de tinta azul para impresora Epson L3150	12171703	TINTAS
14	Cajas bilnder clips de 25 mm metal Brand: Uxcel	44122104	CLIPS PARA PAPEL
15	Cajas bilnder clips de 19 mm metal Brand: Uxcel	44122104	CLIPS PARA PAPEL
16	Cajas bilnder clips de 51 mm metal Brand: Uxcel	44122104	CLIPS PARA PAPEL
17	Sacapuntas metálico rectangular	44121619	TAJALÁPICES MANUALES
18	Caja banditas de caucho	3026651	BANDA DE CAUCHO
19	Caja de lapiz de escritura, mina negra, mdera redorestada o resina sintetica, color negro dureza HB o # 2, longitud 17.8 -19.7 cms y diámetro de mínimo 7.2 mm, forma redonda triangular o hezagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, borrador no toxico	27002309- 44121715	LAPIZ MARCADOR

Palacio Municipal Carrera 6ª No 9- 18

Email: concejo@concejo-guateque-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 9 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			


20	Caja de resaltador neon plástico punta resistente	44121716	RESALTADORES
21	Caja de bolígrafo de color negro, cuerpo plástico o polietileno traslucido o color azul punta metálica. Con tapa, redondo, rectangular o hezagonal, mínimo de 1200 mts	44121701 – 60121524	BOLÍGRAFOS – BOLÍGRAFOS GEL
22	Rollo de cinta de enmascarar de 2cm	31201503	CINTA DE ENMASCARAR
23	Rollo de cinta industrial transparente 200 m x 4.8cm brillante soporta altas temperaturas	31201512	CINTA TRANSPARENTE
24	Tablet con procesador Intel N150 y frecuencia turbo hasta 3.6 GHz, w11 preinstalado, tarjeta grafica Intel UHD de 1000 MHz, 2GB, de RAM LP'DDR5 + 512 GB de SSD. Con cámara frontal de 5 MP, y una cámara trasera AF de 8 MP, con auto enfoque, pantalla táctil de alta definición e 12.96 pulgadas, IPS FHD de 2800 x 1920 y una relación de aspecto 3:2, con brillo radiante de 300 nits y la resistencia del cristal de Corning Gorila Glass, cuerpo ultrafino de 9,0 mm y pesa tan solo 780 g., soporte magnético desmontable, WiFi 6 bluetooth 5.2, entrada configurada y con garantía de 12 meses en sitio	43211509	COMPUTADORES DE TABLETA
25	Trapero cabo metálico No. 24, super absorbente, cabo plástico, 150 mts	47131617 – 47131618	TRAPERO PARA POLVO – TRAPERO HUMEDO

Obligaciones generales:

- ✓ Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
- ✓ De conformidad con el artículo 2 de la ley 1562 del de julio de 2012, el contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos laborales (si aplica realizar el ingreso correspondiente al Concejo Municipal de Guateque).
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y financieras contenidas en la propuesta.
- ✓ El contratista deberá estar afiliado a un programa de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (EPS) y al sistema general de pensiones en los términos de la ley 100 de ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002, decreto 2170 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 828 de 2003, y demás normas que las modifiquen adicionen o sustituya. Siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con copia del recibo de consignación de los aportes lo cual constituye requisito para tramitar los respectivos pagos.
- ✓ Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

Palacio Municipal Carrera 6º No 9- 18


Email: concejo@concejo-guateque-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 10 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y entrampamientos que pudieren presentarse.
- ✓ Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato.

Obligaciones específicas:

- ✓ Ejecutar el objeto del presente contrato, ajustándose en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta realizada por El Concejo Municipal de Guateque, garantizando la calidad de los productos, como del servicio de mantenimiento correctivo.
- ✓ La entrega de los elementos contratados y su mantenimiento correctivo deberá realizarse en las instalaciones de El Concejo Municipal de Guateque, a solicitud del supervisor del contrato quien indicará lo pertinente.
- ✓ Los elementos entregados en mal estado o defectuosos serán devuelto de manera inmediata por la entidad al contratista y este deberá remplazarlos por otros que cumplan las condiciones de calidad sin recargo alguno, en un plazo no superior a 3 días calendario.
- ✓ El contratista deberá atender los requerimientos de suministro de la entidad en horarios hábiles y cuyo máximo de entrega sea un día hábil contado a partir de la solicitud del suministro por parte del supervisor del contrato.
- ✓ La entrega de los bienes a suministrar se realizará en plazo de cinco (5) días hábiles máximo después del recibo de la orden del suministro por parte del supervisor del contrato, y serán entregados en las cantidades y especificaciones requeridas por la dependencia solicitante.
- ✓ Deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de los elementos que el Concejo de Guateque considere apropiados.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor del contrato de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones o prorrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.
- ✓ Entregar los bienes a satisfacción del Concejo Municipal de Guateque.
- ✓ Cumplir con el régimen de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos, así como parafiscales.
- ✓ Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto propuesto.
- ✓ Pagar por su cuenta, todos los derechos impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los insumos que no cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- ✓ Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 11 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

- ✓ Atender todas las recomendaciones que oportunamente le refiera el supervisor del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
- ✓ Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
- ✓ Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato por parte del supervisor del contrato.

7. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe realizar un análisis económico de este tipo de contratos, identificando en efecto para la correspondiente modalidad de selección los siguientes aspectos, que serán los que desarrollen el análisis de la perspectiva comercial del bien a adquirir o servicio a prestar:

Modalidad de selección del contratista: **MINIMA CUANTIA.**

Tipo de contrato: **SUMINISTRO**

Objeto del contrato: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUADEQUE BOYACÁ**


Basándonos en esta última información, el concejo tuvo en cuenta la persona natural o jurídica que ha suministrado los bienes servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de ese posible oferente.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizo la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas recibiendo cotizaciones de A continuación procesos similares en otros municipios dentro del departamento:

No. proceso	Tipo proceso	año	entidad	objeto	Valor
MC 002	Mínima cuantía	2024	ANTIOQUIA- CONCEJO MUNICIPIO DE GIRALDO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO, EQUIPOS, MUEBLES, DOTACIONES DE REPRESENTACIÓN Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL AÑO 2024	\$9.693.000,00

Palacio Municipal Carrera 6ª No 9- 18

Email: concejo@concejo-guateque-boyaca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 12 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

PC-MC-CH- MC-003- 2024	Mínima cuantía	2024	BOYACÁ – CHIVOR CONCEJO MUNICIPAL	COMPRAVENTA PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPOS, DOTACION, CAFETERIA, Y ASEO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIVOR BOYACA	\$ 16,344,450
------------------------------	-------------------	------	--	---	---------------

Visto lo anterior y con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación de **SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO CON DESTINO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ**


VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de SUMINISTRO que son los que el contratista deberá asumir derivados del mismo de la siguiente manera:

- ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR: 4%
- ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2%
- SOBRETASA BOMBERIL 0,10%
- RETEICA POR PRESTACION DE SERVICIOS: 0.8% SEGÚN REGIMEN LEGAL VIGENTE.
- RETENCION EN LA FUENTE POR SERVICIOS: 4% DECLARANTES Y 6% NO DECLARANTES.
- APORTES DE SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y CAJAS DE COMPEACION FAMILIAR Y SERVIICO NACIONAL DE APRENDISAJE (SENA) en los términos consagrados en el artículo 23 decreto 1703 de 2002, articulo 50 ley 789 de 2002, articulo 1 ley 828 de 2003, articulo 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, y decreto 723 de 2013.
- IVA según régimen tributario al que corresponda.

8. ASPECTO REGULATORIO

El régimen jurídico de protección del derecho a la seguridad e indemnidad de los consumidores, sin perjuicio de los demás que le reconozca las leyes especiales, está establecido en la constitución política y estatuto del consumidor

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 13 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

Conforme al artículo 8 de la constitución política, serán responsables de acuerdo con la ley, quienes, en la producción y comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

Por su parte, la ley de 2011 tiene como principio general entre otros, proteger, promover y garantizar la activa defensa que tiene el consumidor a su seguridad e indemnidad, esto es, a que los productos que utiliza en la satisfacción de sus necesidades no le causen daños en situaciones normales de uso, así como recibir protección antes las consecuencias que mermen su salud, la vida e integridad.

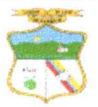
En relación con la seguridad de los productos, son diversas las acciones y decisiones que puede adoptar la superintendencia de industria y comercio, y aun cuando la responsabilidad por daño defectuoso del producto es de conocimiento de la jurisdicción ordinaria, ello no se opone a la aplicación de medidas tendientes a la protección de los consumidores. Porque esta actuación es bien diferente a la reservada para el juez en la tasación de perjuicios, así El Concejo Municipal podrá:

Con excepción a las competencias atribuidas a otras autoridades, establecer la información que deba indicarse en determinados productos, la forma de suministrarla, así como las condiciones en que esta deba reunir cuando se encuentre en riesgo la salud, la vida humana, animal, vegetal y la seguridad, o cuando se trate de prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

Ordenar como medida preventiva o definitiva, el cese o difusión correctiva en las mismas o similares condiciones de la difusión original, a costa del anunciante, de la publicidad que no cumpla las condiciones señaladas en las disposiciones contenidas en la ley o aquellos productos que por su naturaleza o componentes sean nocivos para la salud y ordenar las medidas necesarias para evitar que se induzca nuevamente a error o que cause un grave daño o perjuicio a los consumidores.

Emitir las órdenes necesarias para que se suspenda en forma inmediata y de manera preventiva la producción o la comercialización de productos hasta por un término de (60) días prorrogables hasta por un término igual mientras se surte la investigación correspondiente, cuando se tengan indicios graves de que el producto atenta contra la vida o la seguridad de los consumidores.


Imponer multas hasta por dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2000) SMMLV al momento de la imposición de la sanción, o hasta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000) SMMLV por la inobservancia de las ordenes o instrucciones mientras se permanezca en rebeldía. Ordenar el cierre temporal del establecimiento de

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 14 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

comercio hasta por 180 días o el cierre definitivo en caso de reincidencia y atendiendo la gravedad de las faltas.

9. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

RIESGO	CATEGORIA	IMPACTO	VALORACION	ASIGNACION	QUIEN	PERIORIZIDAD
RIESGO DE NO INLCUION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION	2	2	2	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Riesgo de no describir claramente los servicios contratados	3	3	3	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Riesgo de indebida utilización dela modalidad contractual	3	3	3	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita establecer las necesidades de la entidad personería, cumplir su misión y si es coherente con cumplir sus finalidades	2	2	2	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Falla en la coordinación interinstitucional	2	2	2	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Riesgo de no catalogar adecuadamente el riesgo laboral al que corresponde el sujeto contractual	2	2	2	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo
Riesgo de no verificación de factores de selección de contratista consagrados en la norma.	2	2	2	Entidad	Quien elabora estudio previo	Al momento de elaborar estudio previo

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 15 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION


RIESGO	CATEGORIA	IMPACTO	VALORACION	ASIGNACION	QUIEN	PERIORIZIDAD
Riesgo de que no se firme el contrato	2	2	2	El contratista	Quien selecciona al contratista	Permanente hasta tanto se haga el cierre
Riesgo de que no se presenten las garantías	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Permanente hasta tanto se haga el cierre
Riesgo de no publicación en el SECOP	3	3	3	Entidad	Supervisor del contrato	Permanente hasta tanto se haga el cierre
Riesgo que no se expida el registro presupuestal	2	2	2	Entidad	Supervisor del contrato	Una vez se firme el contrato
Riesgo en el cumplimiento en el servicio contratado	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Durante ejecución del contrato
Riesgo de calidad del servicio	3	3	3	El contratista	Supervisor del contrato	Durante ejecución del contrato
Riesgo financiero	2	2	2	El contratista	El contratista	Permanente
Riesgo de cambio de legislación en materia tributaria	3	3	3	La entidad contratante	Supervisor del contrato	Permanente
Riesgos laborales	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Permanente


RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE

RIESGO	CATEGORIA	IMPACTO	VALORACION	ASIGNACION	QUIEN	PERIORIZIDAD
RIESGO DEL NO CIERRE DEL PERIODO CONTRACTUAL	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	Permanente

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 Y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
1, 2, 3 y 4	Riesgo Bajo

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEQUE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		REGISTRO	R-SGC-CBS-01
		Versión 0	Página 16 de 16
		COPIA CONTROLADA	
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			


NEIL ROLANDO GARCIA RODRIGUEZ
 Presidente